ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
22 de diciembre de 2022

Lugar de celebración
Virtual-Telemática

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora adscrita al Servicio de Contratación

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, Administrativo, Adjunto Jefe de Unidad del Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. María del Carmen Correa Moreno, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Secretaría General
Dña. Teresa Eugenia del Río Nieto, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Intervención
Dña. Victoria Alcalde Ortiz, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación
Dña. Alba María Pedraza Luna, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación

Orden del día

1.- Determinación de la solvencia económica y técnica del licitador propuesto en el expediente de contratación 2298/22 - Contrato de servicio de consultoría y asistencia técnica para la elaboración de la Agenda Urbana de la provincia de Córdoba.

Se Expone

1.- Determinación de la solvencia económica y técnica del licitador propuesto en el expediente de contratación 2298/22 - Contrato de servicio de consultoría y asistencia técnica para la elaboración de la Agenda Urbana de la provincia de Córdoba.

Se da cuenta a la mesa de la documentación presentada por la empresa LAVOLA 1981, SAU a tenor de lo establecido en el art. 150 de la LCSP y de la cláusula 25 del PCAP:

- La mesa acepta el informe emitido por el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba, de fecha 20/12/2022 relativo al cumplimiento de la documentación de requerimiento con el siguiente tenor literal:

*"Del análisis de la documentación aportada por la empresa que concurrío a la licitación se determina que la empresa **LAVOLA 1981, SAU.** presentó la proposición con mejor relación calidad-precio obteniendo una puntuación de **82,26** puntos totales, por lo que fue propuesta para la adjudicación del contrato.*

Desde el servicio de contratación, se solicita que se indique si se considera que la empresa cuenta con la solvencia técnica o profesional requerida en el PCAP.

*Según el Anexo 2.2. **MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL** del PCAP establece que, la solvencia técnica se acreditará mediante:*

Código seguro de verificación (CSV):
5884 7D65 B048 8A6F BE90
58847D65B0488A6FBE90
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 26-01-2023
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 25-01-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 25-01-2023
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

a) Relación de al menos 5 referencias de trabajos o principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior a 33.238,18 €. El destinatario de dichos trabajos debe ser un ente del Sector público o privado.

Para ello se rellenará el Anexo nº9 Declaración Responsable sobre la Solvencia Técnica de Trabajos Similares, donde se indicará en cada trabajo, la fecha, el título, el director del proyecto, el destinatario y el importe total del proyecto. El propuesto como adjudicatario deberá acreditarlo documentalmente cuando sea requerido en el plazo determinado por el articulo 150.2 LCSP mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este .

Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV que estén dedicados a servicios de consultoría y asesoramiento en relación con el objeto del contrato, como por ejemplo , en la redacción de planes de Acción de Agendas 21 o Agendas urbanas, planes de movilidad urbana sostenible, acciones urbanas innovadoras o estrategias de desarrollo urbano sostenible .

b) Títulos académicos y profesionales del personal adscrito directamente de la ejecución del contrato de conformidad con el articulo 90.1 letra e) de LCSP mediante los Títulos académicos y profesionales del empresario y, en particular, de los responsables de la ejecución del contrato compuesto por el equipo de dos personas adscritas a la ejecución del contrato de conformidad con el pliego de prescripciones técnicas y el punto 2.5 de este PCAP.

Esta circunstancia se acreditará mediante la aportación de las correspondientes titulaciones.

*Vista la documentación justificativa de solvencia técnica presentada por la empresa **LAVOLA 1981, SAU.,** se procede a su análisis y se informa lo siguiente:*

*La empresa **LAVOLA 1981, SAU.** ha presentado certificado de trabajos efectuados en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021), cuyo destinatarios ha sido el sector público, relacionados con el objeto del contrato (planes de Acción de Agendas 21 o Agendas urbanas, planes de movilidad urbana sostenible, acciones urbanas innovadoras o estrategias de desarrollo urbano sostenible) y cuya importe anual acumulado de ejecución es superior a 33.238,18 €, en cada uno de los tres años.*

*La empresa **LAVOLA 1981, SAU.** ha presentado los títulos académicos y profesionales del personal adscrito directamente a la ejecución del contrato, Titulada en Ciencias Ambientales con máster en medio ambiente urbano y sostenibilidad, y Graduado en Ciencias Ambientales y máster en planificación territorial y gestión ambiental. La experiencia profesional, se ha acreditado mediante la certificación de la empresa, TC" e Informe de vida laboral.*

En conclusión:

*Del análisis de la documentación aportada por la empresa **LAVOLA 1981, SAU.** queda justificado que cumple con la **SOLVENCIA TÉCNICA** exigida en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige el contrato de suministro para el **"Contrato de servicio de consultoría y asistencia técnica para la elaboración de la Agenda Urbana de la provincia de Córdoba"**, ya que con la documentación presentada justifica que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución es igual o superior al valor estimado del presupuesto base de licitación del presente contrato y la habilitación profesional del equipo profesional redactor (titulación universitaria y experiencia profesional)".*

Código seguro de verificación (CSV):
5884 7D65 B048 8A6F BE90
58847D65B0488A6FBE90
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 26-01-2023
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 25-01-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 25-01-2023
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01

No habiendo más asuntos que tratar, yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta y de todos los vocales presentes.

Código seguro de verificación (CSV):
5884 7D65 B048 8A6F BE90
58847D65B0488A6FBE90
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Miembro Mesa Contratación PEDRAZA LUNA ALBA MARIA el 26-01-2023
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 25-01-2023
Firmado por Miembro Mesa Contratación DEL RIO NIETO TERESA EUGENIA el 25-01-2023
....y 3 más
pie_firma_conto_dipu_01